

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

Asunto

Resolución por la que se aprueba la Lista definitiva de admitidos en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil " La Manzana" para el curso 2025-2026

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD

Resultando que, con fecha 2 de junio de 2025, se publicaron las listas provisionales de baremación para el acceso de niños/as a la Escuela de primer ciclo de Educación Infantil "La Manzana" de Lugones para el curso 2025/2026.

Examinadas las alegaciones presentadas cuyo contenido se da aquí por reproducido y revisadas las mismas.

Visto que ha sido comunicado dentro de este periodo, el nacimiento de A. Rodríguez Álvarez y M. Sierra Rodríguez.

Considerando lo dispuesto en las Instrucciones dictadas por la Consejería de Educación sobre el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil del Principado de Asturias para el curso 2025/2026, por las que se establecen los criterios de baremación de las solicitudes formuladas.

Examinadas las alegaciones presentadas cuyo contenido se da aquí por reproducido y revisadas las subsanaciones presentadas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de agosto de 2024 (BOPA de fecha 5 de septiembre de 2024),

DECRETO:

Primero.- Estimar la alegación de la familia del menor N. Redondo Hernández, por error en el apellido en la lista provisional.

Segundo.- Desestimar las alegaciones presentadas por la familia de la menor O. Menéndez Rábanos, manteniendo la puntuación otorgada en la lista provisional en aplicación



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento

Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

de las Instrucciones sobre el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Tercero.- Estimar las alegaciones presentadas por la familia del menor M. Álvarez Iglesias e incluirle en el nivel 1-2 según certificado de nacimiento.

Cuarto.- Desestimar las alegaciones presentadas por la familia del menor P. Collantes Díaz, al no acreditar en el curso escolar la situación laboral o académica durante la apertura de la Escuela Infantil en aplicación de las Instrucciones sobre el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Quinto.- Desestimar las alegaciones presentadas por la familia del menor L. Gonzalo Barcia al y mantener la puntuación definitiva en el apartado de rentas en aplicación de las Instrucciones sobre el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Sexto.- Estimar las alegaciones presentadas por la familia del menor M. Canas Dorado, una vez revisada las puntuación relativa a la situación laboral.

Sexto.- Aprobar la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "La Manzana" de Lugones para el curso 2025/2026:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA ESCUELA INFANTIL "LA MANZANA" 2025/2026

UNIDAD 0-1 (8 VACANTES)

Alumnos/as	Puntuación
N. ARGÜELLES RODRÍGUEZ	28
A. TRAPIELLA MOLDÓN	19,50
H. LÓPEZ GARCÍA	19
A. RODRIGUEZ ÁLVAREZ	19
I. PALACIOS GONZÁLEZ	18
*D. GARCÍA FERNÁNDEZ	17,50
P. MARTÍN MALAGÓN	11,50



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

M. SIERRA RODRIGUEZ

11,50

*para formalizar la matrícula se ha de acreditar que el nacimiento se ha producido con anterioridad al 1 de junio. De no acreditarse, el menor pasará a formar parte de la lista de espera.

LISTA DE ESPERA	
L. ELOLA MALDONADO	NO NATO
C.LOZANO VARELA	NO NATO
I. RODRÍGUEZ GONZALEZ	NO NATO
X MANTECA PARRA	NO NATO
X MOREIRA GUTIERREZ	NO NATO
X VALLET LÓPEZ	NO NATO
E. LÓPEZ GARCÍA	NO NATO
C. SARCEDA PÉREZ	NO NATO

Esta lista se ordenará según puntuación obtenida por baremo en septiembre de 2025.

LISTA DE ESPERA EXTRAORDINARIA	
**J.A. GLENNY HEIDA	

** Solicitud presentada fuera del procedimiento ordinario.

UNIDAD 1-2 AÑOS (5 VACANTES)

Alumnos/as	Puntuación
M. ÁLVAREZ IGLESIAS	20
G. GALLO TAFANI	20
C.A.HUARMAN PALLARTA	20
A. EDROSO SALAS	19,50
N. PRIETO ALONSO	19,50



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

LISTA DE ESPERA

A. QUILUMBA ESTÉVEZ	19,50
E. MARTÍN-PERO PARAPAR	19
G.MORALEJO PAREDES	19
E. PATALLO ACUÑA	19
E. ÁLVAREZ FERREIRO	19
D. ÁLVAREZ SAN MARTÍN	19
S. FALLOU CISSE SARR	18,50
C. GONZÁLEZ PESTAÑA	18,50
L. GONZALO BARCIA	18,50
C. HERNÁNDEZ GALÁN	18,50
L. MACIAS MÉNDEZ	18,50
E. MORAL LÓPEZ	18,50
L. ÁLVAREZ MEDINA	18,50
N. ÁLVAREZ CASTAÑO	18,50
M. PIRES RODRÍGUEZ	17,50
O. MENÉNDEZ RÁBANOS	17
M. CANAS DORADO	16,50
M.GARCÍA FERNÁNDEZ	16,50
M. GARCÍA ÁLVAREZ	16,50
D. PASCUAL MERCHÁN	15
C.FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	14,50
A. SERRA RODRIGUEZ	14,50
E. VALDÉS ÁLVAREZ	14,50
P.COLLANTES DÍAZ	13
N. REDONDO HERNÁNDEZ	13
O. PÉREZ STANCIU	12,50
C. MENÉNDEZ ACERO	12
M.LÓPEZ QUINTANA	11,50
R. BOTAS CABRERA	11,50
A. MIRAS GONZÁLEZ	11
V.SUÁREZ ALZATE	11



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento
Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

D.VAZQUEZ ALONSO	11
M. ÁLVAREZ SOMOZA	10,50
M.SUÁREZ FERNÁNDEZ	3

UNIDAD 2-3 AÑOS (11 VACANTES)

Alumnos/as	Puntuación
A. POSADA LÓPEZ	20,50
A. CUETO GONZÁLEZ	20
M. ALEJANDRO VILLA GONZÁLEZ	19
V. VILLA GONZÁLEZ	19
E.GARRIDO GARCÍA	19
M. DE DIEGO DOMÍNGUEZ	18,50
A. AVELLO RODRÍGUEZ	18,50
C.ORNIA MOLES	18
V. ESCOBAR FAJARDO	17,50
L.SUÁREZ CUERVO	17,50
M. AGUIRRE VILLAMARZO	17,50

LISTA DE ESPERA

A. G. MASSÓ OVEJA	17
M.BLANCO PÉREZ	17
N. RODRIGO VIGIL	14
V.S. ALONSO VÁZQUEZ	13,50
M. DE LA IGLESIA GONZÁLEZ	12
M. LÓPEZ FERNÁNDEZ	12
E. MOGOLLÓN VÉLEZ	12
M.ROZA VILLANUEVA	12
A. ARIAS DÍAZ	12
M. I. ARMAS GONZÁLEZ	11,50

Una vez publicadas las definitivas, madres o legales de los admitidos/as acudir a la plaza donde tiene plaza para

vez listas los padres, tutores niños/as deberán escuela asignada la formalizar la



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

EDUCACION Y CULTURA

Procedimiento

Procedimiento General

Código de verificación de documentos



311V3H6N701X176S0RWM

23319I09M

233190003

Referencia interna
U501

correspondiente matrícula, en los días y horarios que a continuación se indican.

La plaza no será efectiva en tanto no se formalice la misma, debiendo aportar fotocopia del D.N.I. de los padres, dos fotografías tamaño carnet, fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor y, sólo en caso de enfermedad grave o alergia del menor, informe médico:

**16 , 18 y 20 de junio de 2025
de 9:00 horas a 12:30 horas**

Contacto:lamanzana@educastur.org tfno. 985 72 07 18

Asimismo, se les comunica, que, en caso de estar interesados en la aplicación del sistema de bonificaciones establecido a efectos del cálculo de la cuota de precio público por la prestación del servicio, **deberán presentar, antes del 11 de julio de 2025**, en caso de no haberlo hecho, **Declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2024** o, en su defecto, Certificado de Imputación de Rendimientos o escrito en el que se autorice expresamente a este Ayuntamiento a solicitar esa información a la Agencia Tributaria, respecto de todos los miembros de la unidad familiar, siendo preciso que la autorización sea firmada por todos ellos.

Se comunica a los padres, madres o tutores legales de los/as niños/as relacionados en la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as, que, en caso de no estar interesados en la plaza adjudicada, deberán formular, a la mayor brevedad posible, la correspondiente renuncia mediante escrito dirigido al Ayuntamiento por cualquiera de los medios establecidos en la Resolución por la que se aprobaron las normas que rigen el procedimiento de renovación y admisión del alumnado en las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil del Concejo de Siero para el curso 2025/2026

Certifico:

